

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

2.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 7 de marzo de 2014.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 11 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Elección de Vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Conde, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Gallo Imperiale, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Rondeau, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera**.

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, el señor Senador **Penadés**, y con aviso, los señores Senadores **Heber** y **Lacalle Herrera**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia, relativo a la cooperación y asistencia mutua en materia aduanera, suscrito en la ciudad de Moscú el 23 de octubre de 2013.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El señor Senador Jorge Larrañaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, solicita se remita una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a las Inten-

dencias de Canelones y de Montevideo, a las Juntas Departamentales de Canelones y de Montevideo y a las asociaciones protectoras y defensoras del bienestar animal, relacionada con la protección y defensa animal.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Administración Nacional de Educación Pública, Agencia Nacional de Vivienda, Ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DEL SENADO.

La Comisión de Defensa Nacional eleva un informe relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Coronel (Nav.) en situación de retiro Fredy Timoteo Prieto González.

–REPÁRTASE".

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de varios pedidos de informes

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Alfredo Solari, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

– con destino al Ministerio de Salud Pública:

• relacionado con la aplicación de la Ley n.º 18.987, de 22 de octubre de 2012, sobre interrupción voluntaria del embarazo.

• referido a los requisitos que deben cumplir los laboratorios para registrar productos biotecnológicos y biosimilares.

• relacionado con las enfermedades raras.

– con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con las denuncias de acoso laboral recibidas por dicho Ministerio en el período 2010-2013.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS".

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

Solicito a Ud. se dé curso al presente pedido de informes efectuado al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República.

En dicho marco se solicita que el Ministerio de Salud Pública nos brinde información sobre los puntos que se dirán y que refieren a las normas que habilitan la interrupción voluntaria del embarazo en los términos y condiciones fijadas por la Ley n.º 18.987, de 22 de octubre de 2012 y normas reglamentarias y, en especial, al grado de cumplimiento del MSP de los deberes impuestos por el artículo 12.º de la citada ley.

El presente pedido se hace con el fin de conocer oficialmente los datos que sobre el tema han sido recogidos recientemente por diversos medios de prensa:

1. Número de consultas efectuadas en los términos previstos por el artículo 3.º de la Ley n.º 18.987, en el año que lleva de vigencia. La información se solicita discriminada por prestador integral de servicio de salud y, en el caso de ASSE, por Unidad Ejecutora.

2. Número de abortos efectivamente realizados. Se solicita se discrimine el prestador integral a que se refiere y, en caso de ASSE, se brinde la información por Unidad Ejecutora.

3. Cuántos de los abortos realizados correspondieron a mujeres menores de 18 años de edad.

4. Número de abortos realizados de acuerdo con las previsiones del artículo 6.º de la Ley n.º 18.987, discriminando por causal: grave riesgo para la salud (lit. a); proceso patológico que provoque malformaciones incompatibles con la vida extrauterina (lit. b) y violación (lit. c).

5. Número de mujeres que, luego de realizada la entrevista con el equipo interdisciplinario de salud, decidió continuar con su embarazo. En este caso se solicita información por prestador integral de servicio de salud y, en caso de ASSE por Unidad Ejecutora.

6. Cuántas de las mujeres que decidieron continuar su embarazo eran menores de 18 años.

7. Si el MSP ha verificado el cumplimiento, por parte de las instituciones que integran el SNIS, de los deberes que les impone el artículo 5.º de la ley; si se han constatado incumplimientos se solicita se nos informe al respecto, así como las medidas adoptadas en cada caso.

8. Se solicita información sobre número de ginecólogos (bajo cualquier modalidad de contratación o vínculo laboral) en cada institución que integra el SNIS (incluido ASSE, por Unidad Ejecutora).

9. Cuántos ginecólogos han planteado objeción de conciencia y si, en este caso, integran los equipos interdisciplinarios.

10. Cantidad de recetas de mifepristona y misoprostol expedidas en cada una de las instituciones que integran el SNIS, durante el año previo y el posterior a la vigencia de la Ley n.º 18.987.

11. Cantidad de legrados evacuadores realizados (cualquiera sea su causa) en el año anterior y el posterior a la entrada en vigencia de la ley.

12. Número de exámenes de anatomía patológica de restos ovulares realizados desde la vigencia de la ley, así como edad gestacional promedio y su rango.

Sin otro particular, agradeciendo la remisión del presente pedido de informes, saludo a Ud. atte.

Alfredo Solari. Senador".

"Montevideo, 6 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

Solicito a Ud. se dé curso al presente pedido de informes efectuado al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República.

En dicho marco se solicita que el Ministerio de Salud Pública nos brinde información sobre los puntos que se dirán:

1. Cuál es la reglamentación y cuáles son los requisitos que deben cumplir los laboratorios para registrar productos biotecnológicos y biosimilares.

2. Si está a estudio o a consideración la modificación del trámite y requisitos a cumplirse para la incorporación de nuevos medicamentos en el FTM y si se ha evaluado el modo de acelerar los tiempos que las nuevas incorporaciones insumen actualmente.

3. Listado de solicitudes de incorporación y registro de alguna de dichas especialidades en los últimos dos años y demora que ha tenido el trámite.

4. En caso de haberse denegado el registro de alguno de dichos productos razones en las que se fundamentó la denegatoria.

5. Si está a cargo de alguna comisión o grupo de estudio el análisis de los requisitos que se deben cumplir en el caso de investigaciones clínicas en seres humanos y si existe representación de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas; de la Asociación de Laboratorios Nacionales y Asociación de Química y Farmacias del Uruguay participando a nivel regional o internacional en estudios multicéntricos en dicha materia.

6. Si se está analizando la modificación de las leyes de medicamentos y de farmacias y si en dicho estudio se ha invitado a participar, escuchado o consultado la opinión de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas; de la Asociación de Laboratorios Nacionales; del Centro de Farmacias del Uruguay y demás actores interesados en la temática.

Sin otro particular, agradeciendo la remisión del presente pedido de informes, saludo a Ud. atte.

Alfredo Solari. Senador".

"Montevideo, 6 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

Solicito a Ud. se dé curso al presente pedido de informes efectuado al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República a los efectos de que el Ministerio de Salud Pública nos brinde información con relación a diversos aspectos vinculados al tema de las enfermedades raras.

1. Número de personas que padecen enfermedades raras discriminados por tipo de patología.

2. Cuántos usuarios han solicitado el suministro de medicación especial por padecer alguna enfermedad rara.

3. Determinación de la enfermedad y tipo de medicación indicada en cada caso.

4. Cuántas de esas peticiones han tenido respuesta afirmativa, proveyendo el Fondo Nacional de Recursos la medicación indicada por el profesional médico responsable.

5. Costo estimado del tratamiento en cada caso.

6. Cuántas solicitudes fueron denegadas. Detalle de las situaciones y argumentos que fundamentaron la denegatoria.

7. Cuántos de esos usuarios iniciaron acciones judiciales contra el FNR o el MSP.

8. Estado actual de los juicios: en trámite, medió sentencia en autoridad de cosa juzgada o se encuentra en apelación.

9. Argumentos esgrimidos por el MSP para oponerse a las demandas.

10. Sentencias que acogieron los reclamos, condenando: a) al FNR; b) al MSP; c) a ambas instituciones.

11. Argumentos utilizados en las sentencias para la condena o el rechazo de las demandas en su caso.

12. Si son correctos los datos recogidos por los artículos periodísticos de *El País* y en especial la opinión de la señora Ministra sobre los dichos del Director Alarico Rodríguez (nota periodística del 19 de enero de 2014, que se adjunta).

Sin otro particular, saludo atte.

Alfredo Solari. Senador”.

http://www.elpais.com.uy/informacion/hay-farmacos-costo-inadmisible.html

"Serían muchísimas Plunas", dice su director

Fondo Nacional de Recursos justifica no pagar fármacos costosos

"Hay enfermedades que tienen un costo inadmisible para cualquier país. Estamos hablando de muchísimas Plunas", advirtió el director del Fondo Nacional de Recursos (FNR), Alarico Rodríguez.

FOTO



Los enfermos de cáncer y portadores de enfermedades "raras" son los que más reclamos hacen. Foto: Archivo

Temas

- Prótesis de rodilla -
- Alarico Rodríguez -
- enfermedades raras -
- Ministerio de Salud Pública (MSP) -
- Fondo Nacional de Recursos (FNR)

En 2013 se registraron 70 amparos por medicamentos contra el FNR. En 57 (81%) ganó el Fondo (46 sentencias son definitivas y 11 están en etapa de apelación), en 12 (17%) ganó el paciente (9 definitivas y 3 en apelación) y uno está aún pendiente de sentencia.

El presupuesto con el que cuenta este año el FNR es de 240 millones de dólares, 40 millones más que el año pasado. "En esto incide mucho el valor del cambio, así que no se puede decir que se trata de un 20% más", señala, sin embargo, Rodríguez.

De todas formas, no importa cuánto dinero aumente este presupuesto, el Fondo seguirá dando los medicamentos que están dentro del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM), o sea los aceptados para su financiación por el Ministerio de Salud Pública (MSP). Y, todos aquellos que reclaman fármacos que no estén en este seguirán siendo no contemplados por el sistema.

De las 70, 24 acciones de amparo -la mayoría- fueron en reclamo de Cetuximab, un medicamento recetado a pacientes con cáncer de colon y que tiene un costo de aproximado de 15.000 dólares tan solo un mes de tratamiento. Rodríguez, sin embargo, advirtió que "no es necesario más presupuesto para incluir el Cetuximab en la lista".

"Nunca perdimos un juicio por el Cetuximab, el MSP sí perdió alguno. De todos modos, yo creo que el Ministerio se va a seguir expidiendo de forma negativa, porque es un fármaco con tan, tan, tan limitado beneficio, a un tan, tan, tan amplio costo... No considero que para medicamentos como este se necesite más presupuesto", precisó Rodríguez.

El director del FNR sostuvo, además, que "al ser un medicamento paliativo, lo que hace, solo en el 36% de los casos, es detener la progresión de la enfermedad por un tiempo".

No es para curar. Prolonga la vida unos días, quizá un mes. Hay pacientes en los que puede llegar a más tiempo, pero son casos excepcionales y el Fondo no puede distinguir, si se trata a uno hay que tratar a todos", añadió.

Rodríguez sostuvo que el Fondo "nunca perdió" un juicio por un medicamento que no estuviera adentro del FTM. De hecho, en el caso de los juicios por Cetuximab todos las ganó el FNR y tres de ellos aún están en etapa de apelación.

Sin embargo, Rodríguez reconoció que el Fondo sí se vio derrotado en casos de fármacos que son para una patología y el paciente los necesita para otra. Para él, esto se debe a que "es bastante difícil para un juez, en estos procesos que suelen ser muy rápidos, entender que un medicamento que sirve para tal cosa no necesariamente tiene que servir para otra. Todo lo que está en el FTM no se puede dar para cualquier cosa".

Pese a esto, en este punto se suelen presentar contradicciones por medicamentos que efectivamente sirven para tratar varias patologías. Uno de los ejemplos más recientes es lo que sucedió con el Rituximab, un fármaco que desde hace años está en el FTM y que se señalaba que específicamente se financia para tratar linfomas.

De los juicios que se han hecho al Fondo en los últimos años, unos de los más frecuentes, y por los que ha perdido varias veces, son en reclamo de Rituximab, pero para otra patología: para leucemia linfocítica crónica. El año pasado ingresaron dos

medicamentos al FTM, uno de ellos fue el Rituximab, ahora sí, para leucemia linfocítica crónica. Un reconocimiento de que este fármaco sirve para esta enfermedad.

De los otros 46 juicios contra el Fondo, en tanto, algunos fueron por Rituximab, pero también hubo por Acetato de Abiraterona (para cáncer de próstata avanzado), Bevacizumab (para cáncer de colon, cáncer de mama y cáncer de pulmón), Miglustat (para tratar la enfermedad de Gaucher, por la cual una sustancia grasa no se descompone normalmente y se acumula el hígado y en los huesos, y genera problemas de sangre), Crizotinib (para cáncer de pulmón), Ponatinib (para ciertos tipos de leucemia), Everolimus (para cáncer de riñón), Infliximab (para tratar enfermedades autoinmunes), Lenalidomida (para leucemia), Fingolimod (para esclorosis múltiple), Vemurafenib (para cáncer de piel), Regorafenib (para cáncer de colon rectal metástico).

Enfermedades raras.

En Uruguay hay unas 200.000 personas que padecen las llamadas enfermedades raras, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En tanto, una ley en el Parlamento y un supuesto programa que lanzaría el MSP están estancados. Hay enfermedades para cuyos tratamientos pueden costar más de US$ 1 millón al año.

Sobre este punto, Rodríguez reconoció que la situación es diferente a la de los "fármacos paliativos" que se puedan reclamar al Fondo, en el sentido de que "se trata de medicamentos que pueden prolongar la vida indefinidamente, porque muchas veces lo que falta es una enzima y ya existen drogas precisas" para estos casos.

De todos modos, advirtió que es "un tema que trasciende al FNR" y que solucionar este problema es "muy difícil" debido a los altos costos de los fármacos en cuestión.

"Hay enfermedades raras que tienen un costo asumible, pero hay otras que son inasumibles para cualquier país. Hay enfermedades raras que tienen un costo mensual de 100.000 dólares por paciente, y hay algunas que afectan a familias enteras. Entonces, estamos hablando de muchísimas Plunas", precisó.

Por otra parte, el director del FNR señaló que en el momento que "se decida empezar a cubrir estas enfermedades", se debe tener la certeza de que va a haber una política de continuidad, "porque de nada sirve empezar a dar y dejar de dar cuando no hay más plata". Y añadió: "Yo no discuto que hay que buscar fórmulas para ayudar a esta personas, lo que no me parece es que se pueda ir al grito a dar la medicación".

Prótesis.

Unas 1.800 personas están en lista de espera para recibir una prótesis de rodilla financiada por el Fondo. Los pacientes que más esperan lo hacen desde hace un año y medio. El FNR sostiene que no habrá una solución definitiva para esta situación antes del 2015.

"Se están tomando medidas importantes. Los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) están operando los sábados y también van a empezar a hacerlo los domingos", precisó el director, que reconoció problemas multicausales que hacen difícil vislumbrar una solución.

"Hay un problema de falta de capacidad operativa. No hay suficientes blocks quirúrgicos, ni camas para la internación, ni traumatólogos especializados. Además, tuvimos un problema con la empresa que nos trae las prótesis que no nos podía entregar más de 100 por mes. Esto ya se arregló, pero el retraso sigue", dijo Rodríguez.

Joven se enfrentó a recepcionista en reclamo de quimioterapia que necesitaba su madre

La hija de la paciente llegó en buenos términos. Dijo que su madre estaba enferma de cáncer y que el FNR no había enviado al hospital el fármaco para la quimioterapia que debía realizarse ese mismo día. La recepcionista se fijó en la computadora y le dijo que esto no era así, que ésta ya había sido enviada. En el hospital decían una cosa y en el FNR, otra. La discusión siguió varios minutos hasta que la hija de la paciente empezó a pedir por favor le dieran la medicación que permita no cortar con el tratamiento de su madre. La recepcionista le pidió ayuda a una colega. La hija de la paciente esperaba. Ahora le decían que la medicación había sido enviada y que seguramente le habían aplicado dos sesiones de quimioterapia juntas. La hija de la paciente decía que no, y repetía que lo que estaba en juego era la vida de su madre. En ese instante salió de una oficina el encargado de la Dirección Técnico Médica, Alarico Rodríguez, e invitó a periodista y fotógrafo de El País a pasar a la entrevista.

"¿Les pareció grave esto?", preguntó. "La mujer estaba reclamando por un medicamento para quimioterapia para la madre", contestó el periodista. Rodríguez salió de la habitación y cuando volvió sostuvo que el problema estaba solucionado y que la madre de la joven iba a recibir ese mismo día la sesión de quimioterapia.

Rodríguez reconoció que al menos una vez por semana se presentaban episodios de este tipo. Dijo que el personal es capacitado permanentemente para poder atender a familiares y pacientes que están en una situación límite. Y añadió que, de la misma manera, una vez por semana iba gente a agradecer por la buena atención.

La cifra

200

Son las miles de personas que tienen enfermedades raras en Uruguay; tratamientos pueden costar hasta US$ 100.000 al mes.

Qué es lo que paga el fondo

Los medicamentos que cubre el FNR son aquellos que están incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTC). Este es un listado que consta de cuatro anexos, uno de ellos, el número tres, es el de las prestaciones obligatorias del FNR. El FTC es actualizado cada año por el MSP, que tiene una comisión técnico asesora que le dice a la ministro de turno cuáles medicamentos sería conveniente incluir. Esta está integrada por dos representantes del MSP, otro del FNR, otro de las mutualistas de Montevideo, otro las mutualistas del interior y otro de ASSE. El ministro comúnmente se expide en concordancia con lo que la comisión asesora propone. Por otra parte, hay un decreto del

año 2010, del Poder Ejecutivo, que establece que el MSP para incluir cualquier medicamento en el anexo tres del FTM, debe esperar antes por una evaluación y una aceptación del impacto presupuestal que realiza el Fondo. O sea que, si bien es el MSP el que determina, en el caso del anexo del FNR tiene que haber un análisis previo. El Ministerio luego resuelve las condiciones en que se va a otorgar el medicamento, para qué patologías. Después de eso hay una protocolización del FNR que se prepara para entregar el medicamento. Si de una mutualista o un hospital de ASSE solicitan el tratamiento con un medicamento, eso llega al Fondo y se analiza por un ateneo médico. Lo que se revisa es si el diagnóstico justifica el tratamiento con ese fármaco. En caso de que sea así, se autoriza el medicamento y el FNR pasa a entregarlo. Los procesos del FNR son evaluados por una auditoría externa anual, realizada por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS), de Argentina, que analiza seis procedimientos al año.

"Montevideo, 6 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

Solicito a Ud. se dé curso al presente pedido de informes efectuado al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República.

En dicho marco se solicita que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos brinde información sobre los puntos que se dirán:

1. Número de denuncias por acoso laboral que ha recibido el MTSS desde 2010 a diciembre de 2013.

2. Especificar cuántas de esas denuncias fueron efectuadas por trabajadores de la esfera privada y cuántas por funcionarios públicos.

3. En caso de tratarse de denuncias presentadas por funcionarios públicos, por acciones de acoso recibidas dentro del organismo al cual pertenecen, se solicita se especifiquen a qué organismo y si el denunciado es jerarca del funcionario.

4. Porcentaje de acoso por parte de hombres a mujeres; hombres a hombres; mujeres a hombres y mujeres a mujeres.

5. Normativa aplicable y trámite que se le brinda a las denuncias por acoso laboral dentro del MTSS.

6. Demora promedio que insume la tramitación de cada denuncia.

7. Se informe cuántas de las denuncias presentadas, han sido comprobadas. Se solicita que en este caso también se especifique cuántas corresponden al ámbito laboral privado y cuántas al público.

8. Qué medidas se adoptan en el caso de comprobarse el acoso.

9. Si el MTSS hace algún seguimiento de la situación de esos trabajadores, de existir sospecha de acoso o comprobación del mismo.

10. Si existe conocimiento en el ámbito de esa Secretaría de Estado acerca de cuánto incide el acoso laboral como causa de certificación médica.

11. En cuanto a situaciones de acoso específicas y denunciadas públicamente por las funcionarias, producidas justo en el ámbito de la salud pública, el cual debería, tener la particularidad de ser sensible a estas situaciones, se solicita se nos informe qué trámite se dio a las denuncias efectuadas por las señoras Ana María Postiglione y Loreley Rodríguez (contra el señor Alfredo Silva, Director de ASSE); y la señora Luz del Mar Artigas Rocha (contra la señora Juanita Schuluk, Directora del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí - Durazno).

Sin otro particular, agradeciendo la remisión del presente pedido de informes, saludo a Ud. atte.

Alfredo Solari. Senador".

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a las Intendencias de Canelones y Montevideo, a las Juntas Departamentales de Canelones y Montevideo y a las asociaciones protectoras y defensoras del bienestar animal, la exposición escrita presentada por el señor Senador Larrañaga.

(Se vota:)

–13 en 15. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

«Montevideo, 5 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Cuerpo, solicito se dé curso a la siguiente exposición escrita y la misma sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Intendencia de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones y a las asociaciones protectoras y defensoras del bienestar animal.

Existe una deuda del Estado uruguayo con la protección y defensa animal. Como en muchas ocasiones, es la sociedad civil la que impulsa los primeros y fundamentales esfuerzos para concientizar sobre determinados asuntos. Es por ello destacable la de-

dicación que múltiples ciudadanos y organizaciones protectoras vienen desarrollando.

Quien agrede a un animal revela capacidad de crueldad, se coloca en la antesala del daño a otros individuos. Como señalaba el premio Nobel de la Paz de 1952 Albert Schweitzer: "Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente está en peligro de menospreciar también la vida humana".

Nuestro país presentó un avance, con la Ley n.º 18.471 al fijar –o pretender fijar–parámetros para la tenencia responsable de los animales. Pero esa ley, sin una efectiva reglamentación, termina siendo solo una cáscara.

La ley, como producto humano debe guardar debida tensión con la realidad, no puede permanecer invariable, mucho menos puede estar desprendida de aquellos elementos que permitan la mejor conexión con la realidad que pretende regular. Por ello la reglamentación, la regulación flexible pero intensa, se necesita para darle sentido a la voluntad legislativa y hacer que ella trascienda de declaración de principios a herramienta social.

Hay también, elementos de naturaleza axiológica que nos deben impulsar a completar cuanto antes este pacto de comportamiento como sociedad, en cuanto ella es responsable del bienestar animal. Hay una cuestión de sentido evolutivo, o como notablemente apunta el filósofo Alejandro H. Herrera: "[…] cuando se habla de protección animal está en juego nada más y nada menos que un eslabón en el proceso de evolución moral del ser humano". Es que tal cual se desprende de los estudios de la psiquiatra mexicana Nelly Glatt: "[…] la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad dentro de la escala evolutiva; esto nos hace responsables de su bienestar, ya que tener supremacía lleva consigo una obligación, una responsabilidad, que es la de cumplir como guardián de las especies inferiores en términos intelectuales. Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos". Y continúa: "Una persona que abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres vivos y tiene mayor riesgo de generar violencia hacia otras personas. La crueldad origina violencia, y la violencia, delincuencia".

La relación de una sociedad con sus animales, con los seres con los que convive, refleja su percepción de la vida en sí misma.

Por eso es imprescindible la inmediata reglamentación de la Ley n.º 18.471, requisitoria que plasmamos en este escrito frente al Poder Ejecutivo.

Sin embargo, las acciones pendientes que tiene el Estado en este tema son más amplias, el Poder Legislativo por ejemplo, debe considerar los proyectos que refieren a la responsabilidad penal de quienes ejercen violencia sobre animales; principalmente los Gobiernos de Montevideo y Canelones deben afrontar las cuestiones referidas a la tracción a sangre y el impacto socioeconómico y cultural al que están asociadas.

Finalmente, es clave, que en el orden del estímulo de valores y conductas sanas, se incluya en los planes educativos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, la enseñanza de los criterios de tenencia responsable de animales. Los niños adquieren sus principios morales y éticos imitando a los modelos que tienen a su alrededor. El impartir educación en este sentido contribuirá a generar una sociedad de individuos respetuosos, sensibles y por tanto, una sociedad que conviva en armonía con su entorno natural.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del día 5 de marzo faltaron, con aviso, los señores Senadores Chiruchi, Heber y Rodríguez; y sin aviso, el señor Senador Sanabria.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 26 de febrero faltaron con aviso los señores Senadores Da Rosa y Lorier y la señora Senadora Moreira; y a la sesión del día 5 de marzo faltó con aviso la señora Senadora Moreira.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del día 27 de febrero faltaron con aviso los señores Senadores Gallinal y Tajam; y a la sesión del día 6 de marzo faltaron con aviso los señores Senadores Abreu y Heber.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día 5 de marzo faltó con aviso el señor Senador Rodríguez.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 5 de marzo faltaron con aviso los señores Senadores Michelini y Sanabria.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 6 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitar licencia desde el martes 11 hasta el lunes 31 de marzo del corriente año, amparado por el literal C), artículo 1.º, Ley n.º 17.827.

Motiva la misma el haber sido convocado para asistir a la 130.ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se realizará en esa fecha en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Gustavo Penadés. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Julio Silvera ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Abdala, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 11 de marzo de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día miércoles 12 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Luis Rosadilla. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–14 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 10 de marzo de 2014.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Doña Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia los días 12, 13 y 14 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Ernesto Agazzi. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–14 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Rubén Martínez Huelmo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Julio Battistoni, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “Montevideo, 11 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el 13 hasta el 28 de marzo de 2014 inclusive, al amparo del artículo 1.º, literal C), de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, para participar de la 130.ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria que tendrá lugar en Ginebra, Suiza.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Héctor Tajam. Senador”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Yamandú Orsi, Daniel Garín y Daniel Montiel han presentado notas de desistimiento por los días 13 a 17 de marzo inclusive, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado por ese período el señor Rubén Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Asimismo, los señores Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Yamandú Orsi, Daniel Garín, Daniel Montiel, Rubén Martínez Huelmo, Julio Battistoni, José María Pereyra, Alberto Castelar, Antonio Vadell, Eduardo Muguruza y Francisco Beltrame han presentado notas de desistimiento por los días 18 a 28 de marzo inclusive, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado para los mencionados días el señor Aníbal Rondeau, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: hoy estamos a 11 de marzo y, de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley n.º 18.263, se declaró al 11 de marzo de cada año como “Día Nacional de la No Violencia”.

Esa Ley surgió a propuesta de los familiares de Héctor Da Cunha, víctima de la violencia en el deporte, ante la aberración que significa que el simple hecho de ser simpatizante de un equipo de fútbol diferente al de uno, sea razón suficiente para quitarle la vida a una persona. La propuesta de la familia se efectuó ante la Junta Departamental de Montevideo, que la aprobó y elevó al Ejecutivo. En el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura contó con el apoyo de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y fue aprobada por unanimidad en nuestro Parlamento.

Héctor Da Cunha era guarda de ómnibus de Coetc. Tenía 35 años, estaba casado y era padre de un pibe de 12 años. Nació en el Cerro, concretamente en Casabó, estudió en la escuela pública del barrio y fue a la Escuela Industrial del Cerro donde, en tiempo ideal, terminó sus estudios superiores de mecánica. Hizo sus primeras armas laborales en talleres de radiadores, donde especializó sus conocimientos, lo que lo llevó, en la década de los noventa, a trabajar en el transporte de pasajeros.

Era un hombre que, además, se caracterizaba por su militancia social, gremial y política. Militante del Partido Comunista del Uruguay, dirigente sindical de la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte –UNOTT–, Secretario de Finanzas de ASCOT y, como tal, se encargó de informar sobre los hechos de violencia en el gremio, lo que provocó la creación, en el ámbito de la central obrera, de una Comisión contra la violencia.

En *Espresso*, la revista de la central sindical de Ascot, fue donde comenzó a desarrollar sus ideas,

al ser el encargado de escribir artículos y, en varias oportunidades, de que el boletín saliera a la calle. Increíblemente, lo último escrito por Héctor estaba referido a la violencia instalada en la sociedad. De un artículo publicado en el mismo mes de su muerte y bajo el título: "Otra vez la violencia nos lleva a un compañero", podemos extraer algunas frases que reflejan claramente su pensamiento. Decía: "no es justo, no es así, no podemos tomar esto como algo normal, esta situación tiene que terminar de una vez por todas. La violencia y la delincuencia no pueden ser quienes gobiernen la sociedad, el gobierno debe priorizar sus políticas de seguridad ciudadanas, debe resolver el tema de la droga [...] justicia es una de nuestras consignas, no se puede avanzar en una sociedad en paz si los culpables no son juzgados [...] Poder trabajar y retornar a nuestros hogares se está convirtiendo en una cuestión de suerte [...] La seguridad que exigimos no es solo para el trabajador del transporte, es para los barrios y precisamente para aquellos donde solo tienen el ómnibus para movilizarse [...] mucho le podemos exigir a los gobernantes de turno sobre el tema de la violencia y la seguridad, pero si nosotros no cambiamos nuestra actitud frente a estos hechos, nada va a alcanzar para poder cambiar nuestro futuro".

Un tiempo después de haber escrito estas líneas y otros artículos sobre su disconformidad con la agresividad y la violencia que la sociedad estaba padeciendo, el 11 de marzo de 2006, en un aberrante hecho de fanatismo y cobardía, Héctor fue asesinado. El hecho fue aún más grave porque el asesinato se produjo frente a los ojos de su esposa e hijo, mientras esperaban un ómnibus que los retornara a su hogar.

Hemos compartido la iniciativa de la familia Da Cunha para que aquel hecho que los marcó de por vida sirva para que toda nuestra sociedad tome conciencia de este verdadero problema que nos aqueja y que tiene profundas raíces que todos debemos erradicar. Ocho años después, esta familia sigue comprometida en la lucha por la no violencia.

Esta ley apunta a tener un día de reflexión contra todo tipo de violencia y, si bien parte de un hecho de violencia en el ámbito deportivo, va más allá: busca la formación y la prevención.

No debemos olvidar que la violencia no se soluciona únicamente con leyes, pero este fue un paso positivo. Como problema cultural que es, hay que formar, instruir, cultivar, enseñar y mostrar otros caminos diferentes a niños, jóvenes y adultos.

Creemos que todavía es necesario hacer un esfuerzo mayor para que cada vez más personas puedan recordar este día y comprometernos a que en nuestra sociedad haya tolerancia cero en los temas relacionados con la violencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, a los sindicatos del Transporte, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, al Consejo Juvenil de la AUF, a la Organización del Fútbol del Interior, a la Liga Universitaria de Deportes y al Círculo de Periodistas Deportivos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–20 en 22. **Afirmativa**.

9) DOCTOR ALEJANDRO ZAFFARONI. SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: en la mañana de hoy quiero referirme a un médico uruguayo que tuvo una trayectoria muy destacada y que falleció hace exactamente once días. Me refiero al doctor Alejandro Zaffaroni, quien nació en Montevideo en el año 1923, se recibió de médico en nuestro país, se doctoró en Endocrinología en la Universidad de Rochester, Estados Unidos y, a partir de allí, dedicó su vida a la investigación científica y a la filantropía.

Es apropiado rendirle homenaje en este mes de marzo, que es el mes de la mujer. El doctor Alejandro Zaffaroni, al igual que los doctores Roberto Caldeyro Barcia y Hermógenes Álvarez, serían candidatos naturales a Premios Nobel en Medicina por la contribución que hicieron y que modificó el control que la mujer tiene de su ciclo reproductivo: fue nada más y nada menos que el inventor de la píldora anticonceptiva. Estudió el sistema por el cual las hormonas se liberan gradualmente dentro del organismo y regulan su mecanismo de acuerdo con los resultados que van obteniendo.

Replicó ese modelo trabajando en la investigación con ingenieros, bioquímicos e ingenieros electrónicos, y esto lo llevó, entre otras cosas, al descubrimiento de algo que hoy es muy importante para combatir el embarazo adolescente. Me refiero al implante subdérmico anticonceptivo, que tiene un efecto de tres años continuados en la liberación regulada de esa hormona.

No solamente fue un gran investigador científico, sino que, además, fue un emprendedor. Entendió que para que este tipo de trabajos tuvieran una dimensión internacional había que darles una base empresarial e institucional que permitiera universalizar el acceso a esos descubrimientos. De esa manera, se hizo acreedor al gran Premio Nacional de Medicina en el Uruguay; fue declarado Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de la República y recibió, de parte del Presidente Clinton de los Estados Unidos, la Medalla Nacional de Tecnología e Innovación. Esta constituyó una parte de su trabajo, pero la otra fue también enormemente importante.

Desde 1963, la Fundación que creó y que lleva su nombre, se dedica a investigar el papel de la educación, la nutrición y la genética en la causa o en el desarrollo de la depresión psicológica y de los trastornos adictivos, áreas en las que también hizo contribuciones muy importantes, que esperamos fructifiquen en los próximos años.

El doctor Alejandro Zaffaroni dejó cuatro lecciones que, a mi juicio, deben ser trasmitidas a nuestros alumnos de enseñanza secundaria y terciaria: la importancia de la innovación, en la que tuvo claro que si uno circula siempre por el mismo camino llega en definitiva al mismo lugar; la independencia de marcos institucionales o empresariales que permitan al individuo llegar a ser un emprendedor exitoso; la humildad, sabiendo que nadie tiene el monopolio del conocimiento y que es necesario recurrir a otras disciplinas para poder avanzar; y, por último, el espíritu de creación, liderazgo y motivación de trabajo en equipo.

Falleció a los 91 años en Palo Alto, California, habiendo cumplido una vida plenamente satisfactoria y exitosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Facultades de Medicina, de Química, de Ingeniería y de Ciencias, tanto de la Universidad de la República como de las otras Universidades; a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación; al Codicén, a la Academia Nacional de Medicina y a sus deudos, la familia López Zaffaroni, tanto en el Uruguay como en los Estados Unidos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) INQUIETUD POR EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL SERVICIO 911

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: queremos referirnos a un hecho puntual ocurrido el pasado 26 de febrero en Montevideo, en la zona de Punta Carretas. De alguna manera nos hemos ido enterando de hechos similares que están ocurriendo en ese y en otros barrios de la capital, así como también en alguna localidad del interior, que tienen que ver con la violencia, con el delito y con la inseguridad, que lamentablemente sigue creciendo en nuestro país.

Esa tarde, en un edificio de la zona, aprovechando que el portón del garaje se encontraba abierto porque estaba entrando un coche, se coló por detrás del automóvil un hombre joven –obviamente, un delincuente– que fue visto por el portero, quien cerró el portón y solicitó ayuda a otra persona para revisar el garaje, encontrando al sujeto escondido debajo de uno de los automóviles. El delincuente fue reducido, en una acción que conlleva peligro, pero felizmente no estaba armado.

Lo sobresaliente del hecho es que luego de haberlo reducido y de tenerlo apresado –con el riesgo que implicaba para todos, incluso para algunos moradores del edificio que bajaban y pasaban por allí–, estuvieron cuarenta minutos llamando al 911. Reitero: cuarenta minutos. Recién a los cuarenta minutos tuvieron respuesta de un servicio que evidentemente debe ser urgente. Esta es la primera irregularidad que causa alarma.

La segunda es que cuando llegaron los policías del servicio 911, le tomaron los datos al sujeto, quien dijo lo que se le ocurrió porque no llevaba los documentos encima –los delincuentes no andan con documentos–, o sea, un nombre, un número de cédula de identidad y un supuesto domicilio, y a partir de allí lo liberaron; ni siquiera fue conducido a la Seccional para tomársele más datos o hacer alguna otra averiguación.

Realmente esto es preocupante, tanto como lo es el aumento de los intentos de hurto, de las rapiñas y de los hechos delictivos que todos conocemos, así como también el hecho de que la respuesta no sea la adecuada. Evidentemente, algo está fallando; más allá de la falta de líneas o de operadores, también está fallando el procedimiento. Además, es alarmante ver cómo, al comentar estos hechos, surgen otros similares y empieza a haber una especie de acostumbramiento, que es lo peor que le puede pasar a una sociedad. Inclusive, muchas veces ya ni siquiera se realiza

la denuncia, con lo cual ni en los datos estadísticos aparecen muchos de los delitos que se cometen.

Creo que estamos en un momento complejo y que el delito responde a muchas causas que están dentro de una sociedad que sigue sin ser todo lo justa que quisiéramos. Sabemos que hay problemas profundos que se deben resolver, pero también hay otros que se pueden solucionar con una acción inmediata, mejorando la represión del delito –con la legítima autoridad que tiene el Estado a través de la Policía– y la respuesta del servicio 911, que debe ser urgente; no puede demorarse cuarenta minutos en atender un llamado.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–19 en 20. **Afirmativa**.

11) PREOCUPACIÓN POR EL CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PALIAR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: tenemos 7.000 kilómetros de rutas nacionales y 70.000 kilómetros de caminería, incluida la caminería vecinal. El diagnóstico y la forma cómo interpretamos el estado en que se encuentran corresponden a cada uno de nosotros, en particular a cada fuerza política, que analizará el grado de conectividad física que el país ha desarrollado.

En el día de ayer se decidió otorgar US$ 15:000.000 adicionales para caminería rural, pavimentos urbanos, puentes y alcantarillas, luego de las lluvias y los desastres naturales que ocurrieron en el mes de febrero. A eso debemos agregar US$ 15:000.000 de adelanto del Impuesto al Patrimonio, más US$ 25:000.000 que va a destinar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que suma un total de US$ 55:000.000 para las Intendencias del interior.

Esa cifra de US$ 15:000.000, que fue definida en el día de ayer por el Poder Ejecutivo –siguiendo el criterio técnico adoptado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, basado en estudios concretos que concluían que ese era el criterio que regía–, en realidad estaba orientada a situaciones de emergencia y no a caminería rural con deficiencias estructurales. Con esos US$ 15:000.000, once Intendencias se verán favorecidas; el 70 % de ese monto fue destinado a los departamentos de Maldonado, Rocha y Canelones, llevándose este último el 50 % del total. Más allá de los aspectos técnicos, esto significa que hubo un criterio políticamente selectivo, olvidando las situaciones de emergencia que se han creado en todo el país, en particular en el norte de la República.

Más allá de la visión subjetiva que tenga cada uno acerca de si se ha seguido un criterio político –hasta en el propio Congreso de Intendentes se ha hecho hincapié en el tema, sobre todo por parte de los Intendentes nacionalistas–, lo que nos preocupa es que se debería mirar con una visión más integradora, porque la centralización del país en esta media luna, a la que estamos priorizando más allá de los daños, va creando una enorme brecha con el resto del país. Basta recorrer las rutas n.os 26, 44, 28, 27, 30, 31 y 4, entre otras, para darse cuenta de que las lluvias y las tormentas que se han producido afectaron enormemente nada menos que las rutas de transporte de la producción del norte del país. Entonces, más allá de los temas estructurales, si por la ruta n.º 26 pasan diariamente 400 o 500 camiones de 45 toneladas cada uno –hemos visto que estas rutas fueron afectadas y que se están arreglando con balasto, que es mucho más peligroso por el grado de inseguridad que aporta al tránsito–, nos parece que podrían haberse utilizado otros criterios para la asignación de esos US$ 15:000.000 adicionales por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Uno de ellos podría haber sido el déficit que tiene cada Intendencia en el manejo de sus recursos, o qué responsabilidad tienen los efectos naturales y cuánto se ejecuta de su presupuesto para cumplir con sus habitantes, con las rutas, con la caminería, con los puentes y, obviamente, con las alcantarillas y los pavimentos urbanos.

Queremos decir esto a modo de preocupación porque, más allá de los criterios técnicos, no podemos seguir mirando estos temas con selectividad, sin considerar los déficits de cada una de las Intendencias y, sobre todo, olvidando a diario que el norte del país es el que está aislado, no solo por la naturaleza, sino también por la atención y la preocupación que el Poder Ejecutivo le debería dedicar, tanto a nivel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como de ayuda a la caminería.

Con esta preocupación y agradeciendo la tolerancia por excederme en el tiempo para adelantar este criterio, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, al Ministe-

rio de Transporte y Obras Públicas y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) COMENTARIOS AGRAVIANTES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE)

SEÑORA PRESIDENTA.- Para finalizar la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señora Presidenta: quiero referirme a un hecho que, por su contenido, tiene una enorme importancia, sobre todo en un momento en que Uruguay, mediante una iniciativa de su Gobierno –ya transformada en ley por el Parlamento–, puso en vigencia la regulación de la producción, la venta y el consumo de cannabis. Ese hecho relevante está determinado por el informe que acaba de realizar la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –organismo de la ONU– respecto a la despenalización de las drogas. Se trata de un informe referido, expresamente, a la despenalización del consumo de drogas como una forma eficaz de descongestionar las cárceles, combatir el narcotráfico y redistribuir recursos para asignarlos al tratamiento y a la rehabilitación de adictos. En el citado informe se hace referencia a que en algunos países europeos –por ejemplo, Holanda o Portugal–, así como en Canadá, en Australia, en algunos países latinoamericanos y en varios Estados de Estados Unidos, ya no se considera que el consumo de drogas sea un delito; por el contrario, se encara su uso con fines médicos y científicos.

Sin embargo, con respecto a Uruguay, el informe destaca que la solución encontrada ha sido la regulación de la producción, el consumo y la venta, legalizándola en determinadas condiciones y límites –fuera de los cuales seguirá siendo sancionada–, creando para ello un organismo estatal regulador.

A esto podemos sumar el informe realizado por la Organización de los Estados Americanos, denominado: “El problema de las drogas en las Américas”. El documento fue encargado por los Presidentes de la Cumbre de las Américas en 2012 –llevada a cabo en Cartagena de Indias– frente al fracaso de las políticas represivas, y en él se plantean objetivos a diez años en cuatro escenarios diferentes, a fin de eliminar o reducir la oferta y la demanda de drogas hasta el año 2020. La Comisión de Estupefacientes de la OEA hará una evaluación de los primeros años del programa y luego se verá qué países fueron los que más avanzaron hacia los objetivos, de acuerdo con las estrategias que adoptaron, dentro de esos cuatro escenarios posibles. Uno de ellos es, precisamente, la legalización, que ya fue adoptada por varios países de diversas características, entre ellos, Uruguay.

Asimismo, destacamos la presencia en Uruguay, hace pocos días, del ex-Presidente de Colombia, señor Ernesto Samper –asesor de asuntos relacionados con derechos humanos y problemas de drogas–, quien vino a dar una conferencia en la Aladi, denominada “Drogas: prohibición o legalización”, y al hacer comentarios respecto a esta nueva estrategia manifestó que si el mundo pudiera seguir los pasos de Uruguay, el problema de las drogas estaría resuelto en un 60 %.

Por estas razones, resulta paradójico e inexplicable que desde la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) –organismo también dependiente de la ONU–, en un informe reciente, su Presidente haya hecho comentarios agraviantes para el país, referidos a nuestra regulación. La JIFE solo puede fiscalizar el cumplimiento de los convenios en materia de estupefacientes y no calificar gobiernos. Además, muchos de los países que integran esa Junta han desconocido o interpretado de manera diferente los convenios, pero no se tiene conocimiento de que este organismo haya hecho referencia alguna o elevado alertas al respecto.

Por lo tanto, señora Presidenta, desde este ámbito parlamentario rechazamos vehementemente dicho comentario, tal como ya se hizo desde el Poder Ejecutivo –lo hizo el propio Presidente de la República–, y al amparo de los informes de la ONU y de la OEA –a los que nos referimos al principio de esta intervención–, reafirmamos el derecho de Uruguay a recorrer el camino soberano que ya ha decidido en materia de adicciones, que es proteger la salud y la seguridad de sus ciudadanos.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya lo hicimos con éxito en lo que refiere al tabaco; esperamos tener el mismo resultado con la marihuana, y pronto también lo haremos con el alcohol, una vez que aprobemos la regulación del consumo de riesgo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Junta Nacional de Drogas, al Ministerio de Relacio-

nes Exteriores y a los organismos que corresponda en la ONU y en la OEA.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–22 en 23. **Afirmativa**.

13) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «Los señores Senadores Pedro Bordaberry y Lucía Topolansky presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Carlos Páez Vilaró" el Aeropuerto Internacional de Punta del Este.
–A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS».

(Texto del Proyecto de ley presentado:)

«Proyecto de ley

Artículo 1.º.- Desígnase con el nombre de "Carlos Páez Vilaró" al Aeropuerto Internacional de Punta del Este.

Artículo 2.º. La Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo de Laguna del Sauce, conservará su actual denominación.

Exposición de motivos

Carlos Páez Vilaró nació en Montevideo el 1.º de noviembre de 1923 y falleció, en su Casapueblo el 28 de febrero de 2014. Fue, en vida, un exponente de primer orden de una condición de uruguayo que nos identifica por encima de matices y que nos honra como Nación.

Intelectual sin par, supo conjugar como pocos entre nosotros, la dimensión universal de la cultura popular. Conmovido por la cultura afroriental, en lo que constituye un rico componente de nuestra identidad, fue capaz de sumergirse en su esencia para expresarla y divulgarla con resonancias internacionales.

Pese al éxito y al reconocimiento internacional, siempre mantuvo su lealtad al tema afrouruguayo, al que siguió dedicando sus mejores horas o acompañándolo a tambor batiente cuando cada año se celebraban "Las Llamadas".

Carlos Páez Vilaró es uruguayo de nacimiento, universal por vocación, pero también es fiel exponente de una comunidad que no tiene fronteras –podríamos decir, rioplatense–, esa comunidad que une ambas márgenes del Río de la Plata y que fue testigo de su periplo vital. Alcanza con verlo en su Casapueblo, en el lomo de La Ballena; en Tigre, en Buenos Aires, o en los barrios Palermo y Sur, tres lugares que vieron pasar su figura todos los años. Me refiero a esa comunidad rioplatense que tuvo desde el fondo de la historia una cantidad de personajes que nos son comunes; esos que han visto al Río de la Plata como un río que une y no que separa.

En el campo del arte sería muy difícil enumerar todo lo que ha hecho Carlos Páez Vilaró porque sería demasiado grande, intenso y largo. Ni que hablar en el campo de la pintura donde se ha nutrido de un periplo inacabable de aventuras y desafíos. Y tomó el paisaje de las diferentes culturas, de todo aquello que le impactó, y lo plasmó a su manera en cientos de cartones y telas.

Fue autodidacta; no le fue fácil sortear e ignorar las reglas impuestas dentro de la pintura, para guiarse con libertad y descubrir su propio estilo.

Pero Carlos Páez Vilaró no se destacó solo en la pintura sino que también lo hizo en la escritura, ya que escribió muchos libros vinculados al tema afrouruguayo. Dentro de su obra literaria se destacan: *Cantos de comparsa*, *Entre colores y tambores*, *Las Llamadas*, *Mediomundo*, *Arteriscos*, *Cuando se pone el sol*, *Entre mi hijo y yo, la luna*, *Albert Schweitzer*, *Señal de fax*, *Arte y parte*, *Mis cuentos de 7 vidas*, *Así te veo Montevideo*, *Personajes del antiguo Montevideo* y *Poema Homenaje a la Mujer*.

Carlos Páez Vilaró también desarrolló una actividad muy grande en la cerámica. En la década del cincuenta, la actividad de las artes del barro en Uruguay estaba adormecida y solo unos pocos artistas trabajaban la cerámica en sus talleres, dándole más importancia a la funcionalidad como objeto que a su presencia como hecho artístico. Esa quietud se quebró cuando ante los ojos asombrados de Montevideo Pablo Picasso le regaló a Carlos Páez Vilaró su colección de cerámicas y eso, obviamente, alteró su vida de pintor y lo entusiasmó por el arte del fuego.

Carlos Páez Vilaró entró al universo de la escultura liberado de ataduras a ritmos y proporciones. Lo hizo dibujando directamente en el espacio con líneas de acero, cables, varillas de bronce, trozos de madera

y cuanto objeto encontró para armar sus piezas. Fue así que realizó escultura de chatarra y madera.

Quizás, uno de los aspectos de su arte más reconocido por todos son sus murales. Obviamente, lo más valioso de un artista es su arte, sus cuadros y cuanto más exclusivos son más valor tienen, pero Carlos Páez Vilaró fue por el otro lado; optó por compartirlo con el pueblo y pintar murales en todos lados.

Incursionó en la música e inspirado por el candombe y la comparsa se integró a esa vida del conventillo Mediomundo y, cuando el negro uruguayo le abrió generosamente sus brazos y su vida, le devolvió el gesto expresándose como artista. Comenzó dibujando ropa para los lubolos, decorando sus caras, tambores y estandartes, y luego compuso candombes que nacían y morían en las voces del carnaval. Pintó la vida del negro en todas sus formas. Dejó su pensamiento aprisionado en varios libros sobre el tema pero también en canciones como "Afrikandombe", "La Turumba", "El velorio de abuelito Cano", "El Tamango", "El Serembe", "El Berebere", "Casa de Candombe" y "Oye Ye Yumba". Son conocidas sus salidas en la Comparsa Morenada, junto al recordado Juan Ángel Silva.

A su vez, incursionó en la arquitectura. Obviamente, la obra más conocida es Casapueblo, su escultura habitable, modelada con sus propias manos, sobre los acantilados que miran al mar en Punta Ballena, aunque no fue esa su única obra.

Lo primero que hizo fue reciclar una vieja casa de madera en el predio La Pastora, actual Parada 3 de Punta del Este, donde hoy está el Hotel Conrad. Luego, afortunadamente, le obligaron a compartir ese molino vetusto, que era un bien municipal, con una radio, por lo que fue a buscar otro lugar y en 1958 encontró el predio en La Ballena. En aquel entonces era un paisaje desolado, sin árboles ni caminos trazados, sin luz ni agua. Pero eso no lo frenó. La construcción inicial fue una casilla de lata, donde almacenaba puertas, ventanas y materiales para su futura casa. Luego, con la ayuda de amigos, levantó La Pionera, su primer atelier, sobre los acantilados rocosos. Era de madera que el mar traía los días de tormenta y que él mismo se encargaba de recoger con la ayuda de los pescadores.

Lo primero que hizo, también, fue ir a ver a un pescador que habitaba en el lugar, a pedirle permiso para construir lo que él quería.

De a poquito, quizás ayudado por los temporales y las tormentas, fue construyendo Casapueblo. Lo que hacía mal se lo derribaban las tormentas, pero sobre todo fue horneando, con el concepto de horno de pan, esa casa que hoy es un signo de identificación, una marca y presentación de Uruguay al mundo.

Cuando le hablaban de Casapueblo, dice: "Pido perdón a la arquitectura por mi libertad de hornero".

Su ejemplo, su trayectoria y en particular su vinculación con esa particular porción de nuestro territorio, en la que se encuentra el Aeropuerto que se propone denominar en su memoria me determinan a propiciar el homenaje que se sugiere.

Pedro Bordaberry, **Lucía Topolansky**. Senadores».

14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 11 de marzo de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 17.827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a Ud. me conceda licencia por motivos personales desde el día de hoy, 11 de marzo, a las 11 h., hasta el día jueves 13 del corriente mes inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Rafael Michelini. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 11 de marzo de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y al amparo de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales por el día 12 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–24 en 26. **Afirmativa**.

En consecuencia, queda convocado el señor Germán Cardoso, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

15) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de Vicepresidentes".

Cabe destacar que los partidos ya han enviado sus propuestas para la designación de los Vicepresidentes correspondientes al Quinto Período Ordinario de Sesiones de la XLVII Legislatura.

Las propuestas son las siguientes: como Primer Vicepresidente se propone al señor Senador Lorier, en representación del Frente Amplio; como Segundo Vicepresidente, al señor Senador Chiruchi, en representación del Partido Nacional; y como Tercer Vicepresidente, al señor Senador Pasquet, en representación del Partido Colorado.

Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor Senador Lorier como Primer Vicepresidente para este Período de Sesiones del Senado.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Voto por el señor Senador Lorier.

(No se encuentra en Sala el señor Senador Abreu).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el señor Senador Lorier.

(No se encuentra en Sala el señor Senador Amorín).

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR CONDE.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Rubio.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por el señor Senador Lorier.

(No se encuentra en Sala el señor Senador Michelini).

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Voto por el señor senador Lorier.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR PASQUET.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR RONDEAU.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR ROSADILLA.- Voto por el señor senador Lorier.

SEÑOR RUBIO.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR SOLARI.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR TAJAM.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Senador Lorier.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el señor Senador Lorier.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado 26 señores Senadores: 25 lo han hecho por el señor Senador Lorier y 1 por el señor Senador Rubio.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa**.

Queda designado como Primer Vicepresidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura el señor Senador Lorier.

Para la Segunda Vicepresidencia se propone al señor Senador Chiruchi.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Voto por el señor senador Chiruchi.

(No está presente el señor Senador Abreu).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el señor senador Chiruchi.

(No está presente el señor Senador Amorín).

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por el señor Senador Gallinal.

SEÑOR CONDE.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

(No se encuentra en Sala el señor Senador Michelini).

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR PASQUET.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR RONDEAU.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR ROSADILLA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR RUBIO.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR SOLARI.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR TAJAM.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el señor Senador Chiruchi.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado 26 señores Senadores: 25 lo han hecho por el señor Senador Chiruchi y 1 por el señor Senador Gallinal.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa**.

Queda designado como Segundo Vicepresidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura el señor Senador Chiruchi.

Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor Senador Pasquet como Tercer Vicepresidente para este Período de Sesiones del Senado.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ABDALA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

(No está presente el señor Senador Abreu).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el señor Senador Pasquet.

(No está presente el señor Senador Amorín).

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR CONDE.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Voto por el señor Senador Viera.

SEÑOR RONDEAU.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR ROSADILLA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR RUBIO.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR SOLARI.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR TAJAM.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el señor Senador Pasquet.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado 27 señores Senadores: 26 lo han

hecho por el señor Senador Pasquet y 1 por el señor Senador Viera.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa**.

Queda designado como Tercer Vicepresidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura el señor Senador Pasquet.

Han sido designados los tres Vicepresidentes del Senado.

¡Felicitaciones!

16) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar el segundo punto del Orden del Día, relativo a la Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora Presidenta: de acuerdo con las consultas que hemos realizado con los distintos coordinadores, debemos decir que todavía no hemos acordado todos los nombres. Por tal razón, proponemos que este punto se considere en la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la propuesta formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

–25 en 26. **Afirmativa**.

En consecuencia, el segundo punto del Orden del Día será considerado en la próxima sesión.

17) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo”.

Informo al Cuerpo que todos los partidos han presentado sus representantes. Los señores Senadores propuestos son: Agazzi, Penadés y Solari.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo queda integrada, entonces, con los señores Senadores antes mencionados.

18) CORONEL (NAV.) EN SITUACIÓN DE RETIRO DON FREDY TIMOTEO PRIETO GONZÁLEZ. DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO INTEGRANTE MILITAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia informa que se ha solicitado el tratamiento urgente de la Carpeta 1449, que ya ha sido repartida.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato.

(Se vota:)

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: “Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy Timoteo Prieto González. Se designa para ocupar el cargo de Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia.) (Carp. n.º 1449/2014 - Rep. n.º 997/2014)”.

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1449/2014
Rep. n.º 997/2014

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

M E N S A J E 83/13

13072593 Montevideo, 07 FEB 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la Venia correspondiente para la designación del señor Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy Timoteo Prieto González como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972.-

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.-

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Disposición citada

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Artículo 508. La Suprema Corte de Justicia para conocer y resolver o calificar el grado de dichos recursos, será integrada por dos Oficiales Superiores que designará el Presidente de la República con la venia del Senado o de la Comisión Permanente en su caso.

Estos Oficiales Superiores durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y recibirán además de su sueldo militar la misma compensación presupuestal que cada uno de los miembros del Supremo Tribunal Militar.

Fuente: Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972, artículo 3º.

«CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

ACTA n.° 72

En Montevideo, el día diez del mes de marzo del año dos mil catorce, a la hora diecisiete y diez minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.
Asisten sus miembros señores Senadores Sergio Abreu, Carlos Baráibar, Luis J. Gallo Imperiale, Luis Alberto Lacalle Herrera, Rodolfo Nin Novoa, Aníbal Rondeau, Luis Rosadilla y Tabaré Viera.

Falta con aviso el señor Senador Jorge Saravia.

Actúa en Secretaría la señora Secretaria de Comisión María Celia Desalvo.

Abierta el acto, por Secretaría se informa que de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente para el presente Período legislativo.

Se acuerda postergar su consideración para la próxima sesión.

Inmediatamente el señor Senador Rosadilla propone designar al señor Senador Tabaré Viera como Presidente ad hoc.

Se vota: 7 en 8. Afirmativa.

A continuación, se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

– Carpeta n.° 1419/2013. PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. Se establece un régimen de horario mínimo de veinte horas semanales efectivas de labor. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido n.° 2580/2013.

– Carpeta n.° 1433/2014. RETIRO OBLIGATORIO DE GENERALES O EQUIVALENTES. Aditivos presentados por el señor Senador Tabaré Viera, en oportunidad del tratamiento del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 192 del Decreto Ley n.° 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas). Distribuido n.° 2594/2014.

– Carpeta n.º 1439/2014. EJERCICIO MILITAR COMBINADO “TANQUE 2014”. Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina a efectos de participar en el mismo entre los días 23 y 27 de junio de 2014. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido n.° 2608/2014.

– Carpeta n.° 1449/2014. CORONEL (Nav.) EN SITUACIÓN DE RETIRO, DON FREDY PRIETO GONZÁLEZ. Se designa para ocupar el cargo de Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido n.° 2609/2014.

Invitación remitida por el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, Brigadier General (Av.) Ismael Alonzo para participar en el Acto de Relevo de su Presidente, a desarrollarse el próximo martes 11 de marzo a las 11 horas, en el Instituto Antártico Uruguayo.

Invitación remitida por el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Ricardo Giambruno para participar en el Acto de Relevo del señor Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur, a llevarse a cabo el próximo viernes 14 de marzo, a la hora 12:00, en la Escuela Naval.

– Correo electrónico remitido por la Dirección de Relaciones Institucionales de Cancillería, por el que se solicita se reciba a la señora Sandra Honoré, Representante Especial del Secretario General de la ONU para Haití, quien visitará nuestro país el próximo viernes 14 de marzo.

Acto seguido se procede a la consideración de la Carpeta n.° 1449/2014. CORONEL (Nav.) EN SITUACIÓN DE RETIRO, DON FREDY PRIETO GONZÁLEZ. Se designa para ocupar el cargo de Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido n.° 2609/2014.

Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Tabaré Viera (Informe verbal).

Finalmente se resuelve:

– Invitar al señor Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro, con el fin de brindar información con relación a:

1.°) Noticia de prensa de fecha dieciocho de febrero del corriente sobre una compra directa especial realizada por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.°) Carpetas n.° 1419/2013 (Personal médico y paramédico de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas), n.° 1433/2014 (Retiro obligatorio de Generales o equivalentes) y n.° 1439/2014 (Ejercicio Militar Combinado “Tanque 2014”).

– A solicitud del señor Senador Abreu, consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a si ha sido realizada la presentación por parte de las Naciones Unidas relacionada con la extensión de la plataforma continental.

De lo actuado, se toma versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido n.° 2625/2014 que forma parte de este documento.

A la hora diecisiete y veinticinco minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente ad hoc y la señora Secretaria de la Comisión.

Tabaré Viera, Presidente ad hoc; **María Celia Desalvo**, Secretaria».

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

–En discusión.

Tiene la palabra el señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: en primer lugar aclaro que no soy el miembro informante, pero los demás integrantes de la Comisión no tuvieron inconveniente en que informe este proyecto de resolución.

Los señores Senadores tienen en sus manos el currículo del Coronel Navegante en situación de retiro, don Fredy Timoteo Prieto González. Creo que es ocioso leer todo el documento, pero sí quiero poner atención en un dato que surge de este currículo. El Coronel alcanzó ese grado a la edad de 38 años, además de ser doctor en Ciencias Sociales y haber realizado varios cursos en materia aeronáutica y aeroespacial. Su perfil, obviamente, calza para ser miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia, tal como lo dispone el artículo 508 de la Ley n.º 14.099, que determina su integración con dos oficiales superiores para las tareas que deba encarar en ocasión de resolver sobre recursos relativos a aspectos militares.

Creemos que el perfil y el currículo del Coronel Navegante en situación de retiro se ajustan perfectamente a lo que la ley, la razonabilidad y el sentido común exigen y, por lo tanto, acompañamos esta propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señora Presidenta: no voy a referirme a esta designación en concreto, sino que simplemente quiero llamar la atención del Cuerpo sobre el proceso que tenemos pendiente de reforma de la Justicia Militar. En mayo de 2013 se retoma en la Cámara de Representantes la reforma de la Justicia Militar, entre otras cosas, para reconsiderar la tipificación de los delitos militares y eliminar la obediencia debida como justificación de cualquier delito. En definitiva, se trata de una ley que vuelve al corazón constitucional de diferenciar los delitos militares de los civiles. Este proyecto fue remitido en marzo de 2003 para modificar el Código Penal Militar, que es el marco en el cual estamos votando esta designación. La idea es poner todos estos delitos en la órbita de la Suprema Corte de Justicia y suprimir el Supremo Tribunal Militar, aunque existen diferencias de opinión sobre este punto. Cabe recordar que esta ley data de 1943, pero esta disposición estuvo en la discusión de la Ley Marco de Defensa Nacional, que se llevó a cabo a principios del año pasado. El único estudio sobre Justicia Militar de que disponemos es de varios académicos y dice textualmente: "Todo lo que nos conduce a considerar que la Justicia Militar tal como está concebida en su organización, carece de las notas determinantes y propias que informan nuestro sistema constitucional, traducido en el principio de separación de Poderes y la atribución predominante de las funciones jurídicas del Estado a cada uno de los Poderes; al Poder Judicial en el caso, el ejercicio predominante de la función jurisdiccional el que le está atribuido por disposición constitucional y en forma excepcional a otros sistemas orgánicos, que no es precisamente el caso de esta justicia especializada, no por ello autónoma e independiente, del sistema orgánico Poder Judicial".

La Ley Marco de Defensa Nacional que votamos a inicios del Período pasado estableció el pasaje de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial y quedó sujeto a una futura reforma legislativa del Código Penal Militar. El proyecto que se envió en marzo de 2011 dispone la supresión del Supremo Tribunal Militar y el establecimiento de dos juzgados letrados en lo penal militar y dos defensorías de oficio dependientes de la Suprema Corte de Justicia, así como dos fiscalías letradas dependientes de la Fiscalía de Corte. El proyecto se retomó en mayo de 2013 en la Cámara de Representantes, de acuerdo con la última información de que dispongo.

Por consiguiente, llamo la atención del Cuerpo sobre la necesidad de completar este proceso legislativo, que se inicia con la Ley Marco de Defensa Nacional de 2010, en el período en el cual estamos trabajando.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez).- "Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar al señor Coronel (Nav.) en situación de retiro, don Fredy Timoteo Prieto González como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, según lo dispuesto en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar en la redacción dada por el artículo 3.º de la Ley n.º 14.099, de 22 de diciembre de 1972".

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

–24 en 25. **Afirmativa**.

Se harán las comunicaciones pertinentes.

19) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 30 minutos, presidiendo la señora Senadora **Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Abdala, Agazzi, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Conde, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Gallo Imperialle, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Pasquet, Rondeau, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado